



Dr. Vallejo
[Signature]
2009-12-01

SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

ING. MAURO DIONICIO VILLAVICENCIO CUEVA, en mi calidad de Gerente de la Compañía Anónima "PROINVI S.A.", debidamente Autorizado, a Ud., me permito manifestar:

Para su conocimiento y fines consiguientes de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías en vigencia, cúmpleme comunicarle la venta de acciones de la Compañía Anónima PROINVI S.A., de conformidad con el detalle siguiente:

Cedente	Cesionario	Tipo de Inversión	Nº Acciones	\$
Mauro Dionicio Villavicencio Cueva C.I. 110275066-6	Juan Vicente Villavicencio Mejía C.I. 110053610-9	Ecuatoriana	5	1,00

Adjunto al presente se dignará encontrar copias notariales de la escritura pública que contiene dicha Transferencia de Participaciones de la Compañía.

De ser necesario se me notificara en el casillero judicial Nro. 542, del Distrito de Loja.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Señora Intendenta, dígnese Atenderme.

Atentamente,

[Signature]
Dr. John Esteban Espinosa Villacrés.
Reg. 1313, Col. Abg. de Loja.

[Signature]
Ing. Mauro Dionicio Villavicencio Cueva

2583132.



201139
1- DIC. 2009
[Signature]

1164-9

**SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

ING. MAURO DIONICIO VILLAVICENCIO CUEVA, en mi calidad de Gerente de la Compañía Anónima "PROINVI S.A.", debidamente Autorizado, a Ud., me permito manifestar:

Para su conocimiento y fines consiguientes de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías en vigencia, cúmpleme comunicarle la venta de acciones de la Compañía Anónima PROINVI S.A., de conformidad con el detalle siguiente:

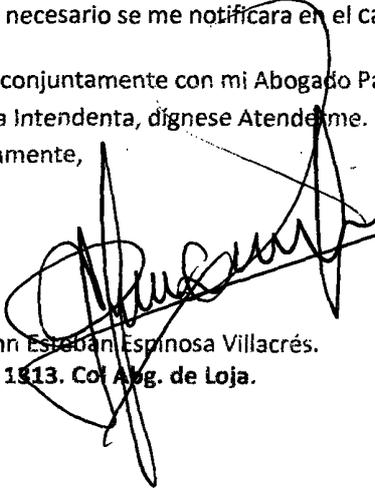
Cedente	Cesionario	Tipo de Inversión	Nº Acciones	\$
Mauro Dionicio Villavicencio Cueva C.I. 110275066-6	Mónica Anahí Villavicencio Valarezo C.I. 110378484-7	Ecuatoriana	4.995	1,00

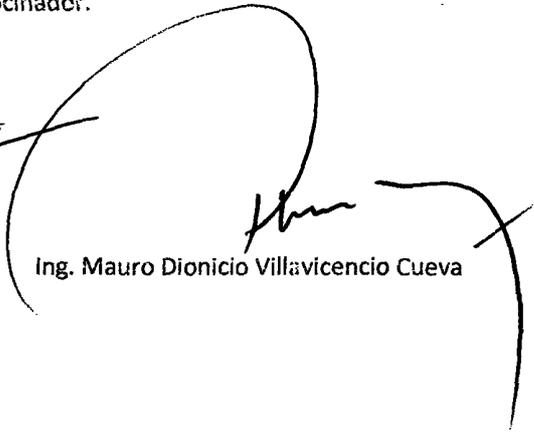
Adjunto al presente se dignará encontrar copias notariales de la escritura pública que contiene dicha Transferencia de Participaciones de la Compañía.

De ser necesario se me notificara en el casillero judicial Nro. 542, del Distrito de Loja.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.
Señora Intendenta, dignese Atenderme.

Atentamente,
-jnc-


Dr. John Esteban Espinosa Villacrés.
Reg. 1813. Col. Abg. de Loja.


Ing. Mauro Dionicio Villavicencio Cueva

DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de Loja, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil nueve, comparecen por un lado los señores Mauro Dionicio Villavicencio Cueva y su esposa la señora Mónica Alexandra Valarezo Tenorio; y, por otro los señores Mónica Anahí Villavicencio Valarezo y Juan Vicente Villavicencio Mejía; todos son ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse. Con la finalidad de suscribir una Transferencia de Acciones de la Compañía "PROINVI S.A.", de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente contrato, por un parte, como CEDENTE, el señor MAURO DIONICIO VILLAVICENCIO CUEVA, portador de la cédula de identidad número uno, uno, cero, dos, siete, cinco, cero, seis, seis, guión seis; y, la señora MÓNICA ALEXANDRA VALAREZO TENORIO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, dos, nueve, seis, seis, seis, nueve, guión dos, a quienes en adelante se llamara CEDENTES; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita MÓNICA ANAHÍ VILLAVICENCIO VALAREZO, portadora de la cédula de identidad número uno, uno, cero, tres, siete, ocho, cuatro, ocho, cuatro, guión siete; y, el señor JUAN VICENTE VILLAVICENCIO MEJIA, portador de la cédula de identidad número uno, uno, cero, cero, cinco, tres, seis, uno, cero, guión nueve. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA: Antecedentes.- UNO: El señor MAURO DIONICIO VILLAVICENCIO CUEVA, es propietario de cinco mil acciones (5.000) de UN DÓLAR (\$1,00) cada una en la compañía "PROINVI S.A.",.- **DOS:** La compañía "PROINVI S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de cinco mil dólares de Norteamérica (\$ 5.000) mediante escritura publica celebrada el seis de abril del año dos mil cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Loja, doctor Galo Castro Muñoz; y, aprobada por la Superintendencia de Compañías en Loja con fecha doce de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida N° 209, de fecha veintiuno de abril del dos mil cinco.

TERCERA: Transferencia de Acciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor MAURO DIONICIO VILLAVICENCIO CUEVA, en calidad de CEDENTE, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA, LAS CINCO MIL (5.000) acciones que posee, en la Compañía "PROINVI S.A.", de la siguiente manera: A la señorita MÓNICA ANAHÍ VILLAVICENCIO VALAREZO, CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (4.995) ACCIONES; y, al señor JUAN VICENTE VILLAVICENCIO MEJIA, CINCO (5) ACCIONES; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna para sí.

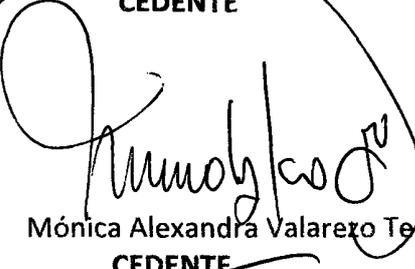
CUARTA: Precio.- El Precio de Compraventa de las Acciones, objeto de este contrato, es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) CADA UNA, por lo que da un total de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5.000,00), suma que será pagada por los Cesionarios, en moneda de curso legal, hasta el día treinta y uno de agosto del año dos mil nueve.

QUINTA: Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de Acciones conforme a lo estipulado en este contrato.

Dado en Loja, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil nueve.


Mauro Dionicio Villavicencio Cueva,
CEDENTE


Mónica Anahí Villavicencio Valarezo
CESIONARIA


Mónica Alexandra Valarezo Tenorio
CEDENTE


Juan Vicente Villavicencio Mejía.
CESIONARIO